



Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Noviembre de 2015

Visto el Memorandó Nº 449-DG-HHV-15 y Expediente 15MP-13386 y 13388-00, sobre felicitar a los integrantes de la Comisión Central que se encargaron de la celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 24º Inciso i) del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el Inciso a) del Artículo 147º y Artículo 148º del D.S. Nº 005-90-PCM, se establece que los servidores tienen derecho a recibir reconocimiento excepcionales de acciones o de calidad relacionada directamente con sus funciones enmarcadas dentro el ejemplo a cultivar valores que redundan en beneficio e imagen institucional y en la colectividad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 174-DG/HHV-2015, de fecha 24 de Julio del 2015, se conformó la Comisión central para la celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, encargada de organizar y conducir las diferentes actividades del aniversario, teniendo en cuenta la trayectoria desplegada por el Hospital, para el cual se organizó y se desarrolló actividades académicas y sociales acorde al prestigio institucional;

Que, la citada Comisión Organizadora encargada de efectuar todo los detalles técnicos y logísticos para la celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, han cumplido sus funciones con total éxito en la organización y convocatoria de las diferentes actividades académicas y sociales, demostrando responsabilidad, eficiencia y capacidad en las labores encomendadas;

Que, mediante el Memorando del visto, de fecha 26 de Octubre del presente año, se dispone reconocer y felicitar a los integrantes de la Comisión encargada de las actividades de celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inciso c) de la R.M. Nº 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a los integrantes de la Comisión Central que se encargaron de las actividades para la celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, por haber llevado a cabo con responsabilidad, eficiencia y capacidad, en el desempeño de las labores encomendadas; a los siguientes profesionales:

- | | |
|----------------------------------|---------|
| ▪ Dra. Gloria Cueva Vergara | Miembro |
| ▪ Lic. Soledad Serpa Reyes | Miembro |
| ▪ Sr. Santiago Blanco Arguedas | Miembro |
| ▪ Ps. Karla Paredes Ruiz | Miembro |
| ▪ Ps. Nérida Geldres Villafuerte | Miembro |
| ▪ Lic. Chela Collantes Menis | Miembro |
| ▪ Lic. Nelly Puente Rodríguez | Miembro |
| ▪ Sr. Víctor Tello Aliaga | Miembro |

Artículo 2º.- La presente resolución formará parte de los méritos laborales, el mismo que quedará registrado y se incorporará al Legajo Personal de cada profesional.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

Patricia R.
Distribución:
OEA
OP
INTERESADOS
INFORMATICA
OAJ
OCI
FILE RESOLUCIONES XIII-2015

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelía Arias Albino
Directora General (e)
C.M. 12657 RNE 4326



24 DIC. 2015

RECEPCION

1018.....Firma

